



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-68842260-APN-DFVGRM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-68842260-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOQUIMICA S.R.L., Legajo N° 530, (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARIANA PELLEGRINI, Documento Nacional de Identidad N° 24.957.300, Matrícula Nacional N° 14.442, como Co-Directora Técnica de la firma BIOQUIMICA S.R.L., Legajo N° 530, con domicilio legal sito en la calle Félix Ballester N° 226 y depósito sito en la calle Gazeta de Buenos Aires N° 4.252, ambos en Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT

FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-68842260-APN-DFVGRM#ANMAT